ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Turmequé, 04 de septiembre de 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S**,** con (NIT./CC:) 890.312.779-7, para amparar el Contrato No. 081-2026 del 1 de septiembre de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL ENVIO DE LOS TRABAJADORES EN MISION CON PERFIL PROFESIONAL Y TECNICO, PARA QUE EJECUTEN EN LAS AREAS ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS QUE TIENE HABILITADOS LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE.", Para el efecto, se reciben las Pólizas de Garantía Única No. C-100121522 con fecha de expedición 2 de septiembre de 2026 y C-100034315 con fecha de expedición 04 de septiembre de 2026, expedidas por Compañía Mundial de Seguros S.A, a favor de la ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé, las cuales presentan los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO $	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.750.000.00	01/09/2026	30/04/2027
PRESTACIONES SOCIALES	32.250.000.00	01/09/2026	31/10/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$21.500.000.00	01/09/2026	31/10/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 52.527.150.00	01/09/2026	30/04/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas, las mismas se ajustan a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 081-2026 del 01 de septiembre de 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de Garantía Única No. C-100121522 y C-100034315.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente E.S.E. Hospital Baudilio Acero de Turmequé